

la Semana Santa Bajoaragonesa en «Electritat y servei», septiembre de 1990, y a «La Vanguardia», abril de 1990.

Segundo premio a don José Miguel Martínez Urtasun por su artículo sobre la Aljafería en la revista «Extrísimo», número 14 (1990), y sus trabajos de difusión de la gastronomía y otros temas aragoneses en el periódico «El Pipiripao».

Dado en Zaragoza, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

620

DECRETO 78/1991, de 16 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el «Premio Ramón Pignatelli 1990» al mejor trabajo realizado por escolares.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 54/1989, de 18 de abril, y Decreto 20/1991, de 19 de febrero, por los que se instituyen los «Premios Ramón Pignatelli», destinados a fomentar el interés por todo lo relacionado con el uso del agua en Aragón, y se convocan los correspondientes a su edición de 1990, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación como Presidente del Jurado de selección, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de abril de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Aceptar la propuesta del Jurado de selección y, en su virtud, otorgar el «Premio Ramón Pignatelli 1990» al mejor trabajo realizado, individual o colectivamente, por escolares de la Comunidad Autónoma de Aragón al Colegio Público Joaquín Costa, de Candanos, por sus trabajos «Agua en mi pueblo», de Preescolar y Ciclo Inicial, «Una historia azul», de Ciclo Inicial, y «Candanos, un pueblo en esperanza», de Ciclos Medio y Superior.

Dado en Zaragoza, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

621

DECRETO 79/1991, de 16 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el «Premio Ramón Pignatelli 1990» al mejor trabajo inédito sobre Tecnología, Investigación Histórica o Antropológica Cultural.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 54/1989, de 18 de abril, y Decreto 20/1991, de 19 de febrero, por los que se instituyen los «Premios Ramón Pignatelli», destinados a fomentar el interés por todo lo relacionado con el uso del agua en Aragón, y se convocan los correspondientes a su edición de 1990, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación como Presidente del Jurado de selección, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de abril de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Aceptar la propuesta del Jurado de selección y, en su virtud, otorgar el «Premio Ramón Pignatelli 1990» al mejor trabajo inédito sobre Tecnología, Investigación Histórica o Antropología Cultural a Don Fernando Solsona Motrel, por su trabajo «Pasado, presente y futuro de los balnearios aragoneses».

Dado en Zaragoza, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

622

DECRETO 80/1991, de 16 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el «Premio Ramón Pignatelli 1990» al mejor artículo, reportaje o entrevista.

De conformidad con lo establecido por el Decreto 54/1989, de 18 de abril, y Decreto 20/1991, de 19 de febrero, por los que se instituyen los «Premios Ramón Pignatelli», destinados a fomentar el interés por todo lo relacionado con el uso del agua en Aragón, y se convocan los correspondientes a su edición de 1990, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación, como Presidente del Jurado de selección, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de abril de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Aceptar la propuesta del Jurado de selección, y, en su virtud, otorgar el «Premio Ramón Pignatelli 1990» al mejor artículo, reportaje, entrevista o serie de ellos, dado a conocer en cualquiera de los medios de comunicación social de Aragón, sobre el agua en Aragón, a don José Ramón Marcuello Calvín, por su programa «Agua va», emitido en Radio Zaragoza.

Dado en Zaragoza, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

623

DECRETO 81/1991, de 16 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón 1991 a las «Ciencias Sociales y Humanas».

De conformidad con lo establecido por el Decreto 76/1984, de 28 de septiembre, modificado parcialmente por el Decreto 19/1989 de 13 de marzo, y Decreto 22/1991, de 19 de febrero, por los que se instituyen los Premios Aragón y se convocan los correspondientes a su edición de 1991, teniendo en cuenta los méritos que concurren en la persona de don Antonio Beltrán Martínez, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación, como Presidente del Jurado de selección, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de abril de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Aceptar la propuesta del Jurado de selección y, en su virtud, otorgar el Premio Aragón 1991 a las «Ciencias Sociales y Humanas» al Profesor Doctor don Antonio Beltrán Martínez.

Dado en Zaragoza, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

624

DECRETO 82/1991, de 16 de abril, de la Diputación General de Aragón, por el que se otorga el Premio Aragón 1991, a la «Investigación Científico-Técnica».

De conformidad con lo establecido por el Decreto 76/19784, de 28 de septiembre, modificado parcialmente por Decreto 19/1989, de 13 de marzo, y Decreto 22/1991, de 19 de febrero, por los que se instituyen los Premios Aragón y se convocan los correspondientes a su edición de 1991, teniendo en cuenta los méritos que concurren en la persona de don Alberto Galindo Tisaire, a propuesta del Consejero de Cultura y Educación

como Presidente del Jurado de selección, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 16 de abril de 1991,

DISPONGO:

Artículo único.—Aceptar la propuesta del Jurado de selección y, en su virtud, otorgar el Premio Aragón 1991 a la «Investigación Científico-Técnica» al Profesor Doctor don Alberto Galindo Tisaire.

Dado en Zaragoza, a dieciséis de abril de mil novecientos noventa y uno.

El Presidente de la Diputación General,
HIPOLITO GOMEZ DE LAS ROCES

El Consejero de Cultura y Educación,
ENRIQUE CALVO CABELLO

II. Autoridades y personal

a) Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA Y RELACIONES INSTITUCIONALES

625 *ORDEN de 1 de abril de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran funcionarios interinos en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.*

Por Orden de 11 de enero de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, se resolvió la convocatoria efectuada por Orden de 25 de octubre de 1990, de este Departamento para cubrir, con carácter interino, plazas en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes.

Habiéndose producido en el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes varias vacantes cuya cobertura inmediata es de absoluta necesidad para el buen funcionamiento de los servicios efectuados y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en la base 6.ª de la convocatoria, he resuelto:

1.º Nombrar funcionarios interinos para ocupar puestos vacantes del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Veterinarios— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón a los candidatos que a continuación se relacionan:

- Don José Fanlo Beltrán.
- Doña Cristina Asensio Cambra.

2.º Nombrar funcionario interino para ocupar un puesto vacante del Cuerpo de Funcionarios Superiores —Ingeniero Agrónomo— de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón al candidato que a continuación se cita:

- Don Francisco Javier Cordón Aranda.

3.º Nombrar funcionarios interinos para ocupar puestos vacantes del Cuerpo Ejecutivo —Administrativos— de la Comunidad Autónoma de Aragón a los candidatos que a continuación se relacionan:

- Don Manuel Torres Acín.
- Doña María Pilar Casamitjana Barrios.
- Doña María Carmen Suñén Sánchez.
- Doña Mercedes Gracia Sancho.
- Doña Ana María Escario Hernández.

Los candidatos nombrados funcionarios interinos lo serán por plazo hasta que se cubran las plazas con carácter definitivo por funcionarios de carrera o hasta que dejen de considerarse necesarios sus servicios.

Zaragoza, 1 de abril de 1991.

El Consejero de Presidencia y Relaciones
Institucionales,
JOSE ANGEL BIEL RIVERA

626

CORRECCION de errores de la Orden de 25 de marzo de 1991, del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales, por la que se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Funcionarios Técnicos de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, Escala Técnica Sanitaria, especialidad Ayudantes Técnicos Sanitarios de Atención Primaria.

Advertido error en el texto remitido para la publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial de Aragón», número 38, de 2 de abril de 1991, se procede a formular la oportuna corrección.

En la página 950, anexo, donde dice «Menoyo López Cristina, puntuación 106, 55, Zona de Salud Graus, Partido Graus», debe decir «Menoyo López Cristina, puntuación 106, 55, Zona de Salud Graus».

b) Oposiciones y concursos

AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA

627

RESOLUCION del Ayuntamiento de Mosqueruela (Teruel), por la que se da publicidad a las bases para la convocatoria, por el procedimiento de concurso-oposición, para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo a tiempo parcial en el Servicio Social de Base de la comarca de Mosqueruela.

Por este Ayuntamiento se procede a dar publicidad a la convocatoria citada, que se regirá por las siguientes

BASES:

Primera.—Se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo para el Servicio Social de Base de la comarca de Mosqueruela integrada por los municipios de Fuentes de Rubielos, Linares de Mora, Mosqueruela, Nogueruelas, Puertomingalvo, Rubielos de Mora, Valdelinares.

Segunda.—Al mismo podrán concurrir todas aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Ser español/a, tener cumplidos los 18 años de edad y no exceder en aquélla en que falten menos de 10 años para la jubilación forzosa.
- b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar o Formación Profesional de 1.º Grado, rama administrativa.
- c) No padecer enfermedad o defecto físico que le impida el normal desempeño de las funciones.
- d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del Servicio de cualquiera de las Administraciones públicas.

e) No estar incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad previstos en la legislación vigente.

Tercera.—Los interesados podrán presentar su solicitud directamente en el Ayuntamiento de Mosqueruela o por cualquiera de los medios establecidos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y las instancias irán dirigidas al señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mosqueruela.

Cuarta.—El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días naturales contados a partir del siguiente a aquél en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón» y hasta 14 horas de aquél en que finalice dicho plazo.

Quinta.—Juntamente con la solicitud, que contendrá los datos del solicitante, deberán aportarse, con la acreditación pertinente, los siguientes documentos:

- Documento que acredite la titulación de Graduado Escolar